



Reflexiones Jurídicas en tiempos de COVID-19. El reto de la transformación de la enseñanza del Derecho en la Universidad de Guanajuato.

Cuando hablamos de los retos del Derecho, como producto de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, normalmente pensamos en las dificultades o desafíos que supone en esta época el ejercicio profesional de los juristas. Sin embargo, es importante hacer un alto para reflexionar en un tema no menos trascendental, pues es el antecedente de la práctica, me refiero a los desafíos que se extienden hacia las aulas, particularmente en la formación de los profesionales del Derecho en la Universidad de Guanajuato.

La historia y el desarrollo de la enseñanza de la ciencia jurídica en nuestra Casa de Estudios se caracteriza por su apego a los principios en los que se sustenta el Derecho y por consiguiente a su capacidad de adaptación a las circunstancias del tiempo, sin dejar de lado su vocación humanista, conciencia social y la calidad de sus egresados, quienes con su ejemplo en la práctica de la profesión dan testimonio de la calidad académica de la escuela que les formó.

Este antecedente sumado al claustro académico, son elementos de inspiración que explica que semestre con semestre se reciban a cientos de aspirantes, quienes ven en la División de Derecho, Política y Gobierno la oportunidad de aprender directamente de hombres y mujeres cuyas trayectorias trascienden y que serán las personas que encontrarán en las aulas para guiarlos con sus conocimientos y experiencia.

No obstante, con la declaración de la contingencia sanitaria el desarrollo de la cotidianeidad de las actividades académicas y del ejercicio profesional se modificaron, principalmente a partir de una serie de acuerdos y decretos administrativos, que son verdaderas disposiciones jurídicas al ser fuentes generadoras de derechos y obligaciones; por citar algunas: las autoridades administrativas y los órganos jurisdiccionales decretaron suspensiones generales de plazos y términos, se establecieron restricciones a la gestión tradicional de asuntos. De pronto, instrumentos, herramientas o servicios digitales que se veían como accesorios o complementarios, se convirtieron en la opción; los juicios en línea, el trabajo desde casa, el uso de las tecnologías de la información y de las comu-

* Profesor del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.

nicaciones para el desarrollo de la actividad profesional, las relaciones de colaboración y las propias jornadas laborales se transformaron; y en algunos asuntos se decidió sólo proceder con aquello considerado por las autoridades como urgente o prioritario, sin tomar en cuenta la relatividad de esta expresión, ya que dicho sea de paso, para cada persona su asunto es apremiante.

En consecuencia, el 15 de marzo de 2020 la Universidad de Guanajuato decidió suspender sus actividades de manera presencial a efecto de garantizar la salud de las personas, evitando los contagios por contacto y desplazamiento de los integrantes de la comunidad universitaria, lo que nos orilló a transformar la forma de interacción entre quienes integramos el personal académico y la comunidad estudiantil.

Con la determinación anterior, y bajo el principio de protección de la salud y la vida de las personas a través del distanciamiento social, surgió el imperativo de dar respuesta a diversas inquietudes y necesidades, algunas derivadas del desconcierto y otras que atienden a las circunstancias particulares de estudiantes y profesores; y si bien es cierto que estamos en una era digital, es preciso reconocer que no todas las personas dominamos al cien por ciento el uso los medios electrónicos y las tecnologías de la información, y no se trata de una cuestión solo generacional, sino incluso de rigor metodológico y disciplinar, o bien, hay quienes no cuentan con los medios económicos o la infraestructura urbana para asegurar su conectividad plena.

En este contexto, aunque han pasado varios meses, muchas personas no han dimensionado o no han podido asimilar que tanto de *iure* como de *facto* la realidad ha cambiado, siendo la Universidad, por su naturaleza y capacidad de adaptación, el espacio propicio para guiar esa transformación social y que particularmente, en el caso de la licenciatura en derecho, en comparación con otras áreas del conocimiento, podemos decir que contamos con algunos presupuestos para que ello suceda:

1. Por lo que hace al claustro académico de la licenciatura, aún en medio de la contingencia sanitaria, son nuestras profesoras y profesores, las personas que siguen ejerciendo la profesión en el servicio público -como integrantes de la academia o de instituciones de procuración e impartición de justicia- o de manera particular -como consultores, asesores o postulantes-, lo cual, aunado a la experiencia acumulada, implica que su quehacer se mantiene vigente y se encuentran a la vanguardia en el cambio de paradigmas en el ejercicio profesional.
2. En relación con el programa educativo, una ventaja que vislumbramos es que nuestra licenciatura es mayormente teórica, sin soslayar las materias prácticas que en términos generales se traducen a estudios de casos, por lo que debemos transitar del esquema de enseñanza sustentado en que los contenidos de las unidades de aprendizaje se aborden por objetivos que se desarrollan principalmente en la clase, a uno en el que los contenidos de las unidades sean analizados por temas, para que de esta manera podamos optimizar el tiempo y la diversidad de recursos con los que cuentan el personal académico y los estudiantes; e incluso para que aquellos que no puedan conectarse en tiempo real tengan mayores opciones y elementos para continuar con su formación.

3. La enseñanza multimodal, no se reduce sólo a conferencias en línea o entrega de lecturas y trabajos, debemos abrir nuestro horizonte empleando la infraestructura y recursos con la que cuenta nuestra Institución y que pone a disposición de todos.
4. Como integrantes del personal académico no debemos de olvidar que los estudiantes son sujetos activos en la búsqueda del conocimiento, por lo que es nuestro deber es guiarlos para que ellos mismos vayan desarrollando las competencias que los caracterizarán como profesionistas.
5. Tanto las y los estudiantes como quienes conformamos el personal académico, hoy más que nunca, debemos asumir una actitud de corresponsabilidad y comprensión mutua, en la que se privilegie el compromiso social y se fortalezcan la honestidad, la búsqueda de la verdad y el actuar ético de quienes integramos esta Casa de Estudios, sin perder de vista que lo que está sobre la mesa es la formación de futuros profesionales del derecho y no son solamente calificaciones.

Hasta donde se entiende, esta situación de contingencia no terminará de un día a otro, es decir, no hay una fecha en el calendario que nos indique cuando podemos salir a las calles sin la zozobra de contagiarnos. En este sentido, no sólo se trata de modificar los horarios o adecuar las instalaciones, debemos ser mas creativos, ya que por ahora nuestro único medio para garantizar la salud de todos, es mantener las reglas de distanciamiento social e higiene personal, particularmente en la Universidad, ya que por las características de nuestra Institución, y no nos referimos solo a los edificios, sino a los miles de integrantes de la comunidad universitaria que nos trasladamos de un lugar a otro e interactúan entre nosotros, generando con ello líneas exponenciales de riesgo para nosotros mismos y nuestras familias, por lo que hasta que no se encuentre una cura efectiva deberemos mantener el distanciamiento social.

Hoy podríamos decir que a largo plazo ya no todo va a ser cien por ciento presencial y que de nuestra División no sólo se espera que formemos a los juristas del futuro, sino que, con el acompañamiento de los profesores y el talento de los estudiantes, estemos preparando a los profesionales del presente, que puedan responder a la que es ya nuestra realidad, con el sello humanista de la Universidad de Guanajuato.

Dejemos de lado la tentación de pensar que estamos ante una situación transitoria, ya que esta idea es una fantasía que nos invita a permanecer estáticos, seamos conscientes de que debemos esforzarnos más y que lejos de estar en desventaja, nos encontramos ante un rompimiento de paradigma en la enseñanza y ejercicio profesional de los juristas y, según decidamos verlo, este reto es una oportunidad para que todas las generaciones nos sigamos preparando y demostrar la calidad de la enseñanza del Derecho en la Universidad de Guanajuato.